Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 328 5380 / 328 5997

ORDEN DE SERVICIO
Nº 260/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 21/11/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 437.274	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE TRADUCTOR PARA EL "X ENCUENTRO DE RECTORES" DEL RECTORADO DE LA UNA"

Proveedor: ANA LAURA ARIAS DOS SANTOS **RUC: 620457-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE TRADUCTOR PARA EL "X ENCUENTRO DE RECTORES" DEL RECTORADO DE LA UNA, A DESARROLLARSE DEL 22 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SEGÚN MEMORANDO DC Nº 1132/2023.						
		Miércoles 22 de noviembre de 2023						
1	1	Servicio de traducción simultánea en conferencia/ INTERPRETACION ING/ESP. JORNADA DE 8 HORAS	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.904.000	2.904.000
2	2	Servicio de traducción y equipamiento. ALQUILER DE EQUIPOS PARA TRADUCCIÓN. JORNADA DE 8 HORAS	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	65.000	65.000
		Jueves 23 de noviembre de 2023						
3	1	Servicio de traducción simultánea en conferencia/ INTERPRETACION ING/ESP. JORNADA DE 8 HORAS	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.904.000	2.904.000
4	2	Servicio de traducción y equipamiento. ALQUILER DE EQUIPOS PARA TRADUCCIÓN. JORNADA DE 8 HORAS	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	65.000	65.000
							TOTAL:	**5.938.000**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL .----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N°38/2023 y el Contrato N°0047 suscrito el 20 de noviembre de 2023.El plazo es de ***2 (DOS) días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Servicio al proveedor, que se realizará en el correo electrónico declarado en la oferta.***

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones dependiente de la Secretaría General del Rectorado de la UNA, en coordinación con la Dirección de Contrataciones.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (Clausula N°10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (Clausula N°11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Clausula N°11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (Clausula N°13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (Clausula N°14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	**1**	**1**	**0**	**1**	**268**	**30**	**1**	**0**	5.938.000
SON GUARANÍES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL .----------								**TOTAL:**	**5.938.000**

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR Ana Arias	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

21 NOV 2023

ELABORADO POR: Julio Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - UNA

VERIFICADO POR: